



## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 306 / 2024**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de junio del 2024, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 40030/2021 caraulado: “MINISTERIO DE SEGURIDAD S/RENDICION DE CUENTA SAF 09 EJERCICIO 2019” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2019, de la Deuda de Tesorería 2019 pagada en 2020 y de la Deuda de Tesorería 2019 pagada en 2021 de la Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales-SAF 09 Ministerio de Seguridad.

Que con fecha 28 de mayo de 2024, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2019 presentadas por los responsables del Ministerio de Seguridad –SAF 09- de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 23.361.337,13).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2019 pagada en 2020 presentadas por los responsables del Ministerio de Seguridad –SAF 09- de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.103.720,65).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Tercero:** APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2019 pagada en 2021 presentadas por los responsables del Ministerio de Seguridad –SAF 09- de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.000.334,05).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Ante mí: Dra. Natalia OJEDA